

L27

ORIPGTA-012

0122020EE00125

Girardota, 14 de febrero de 2020

Doctora
MARTHA PAOLA BERROCAL MALO
Secretaria
Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad
Carrera 52 Nr.42-73 Oficina Nr.191
Medellín

2019-407

OJMCR24FEB'2014:36

ASUNTO: Remisión de constancia de inscripción

Me permito remitirle la siguiente constancia de inscripción de la medida cautelar, remitida por Usted:

RELACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR			
TURNO DE RADICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	OFICIO N°	FECHA
2020-1097	012-79785	191	30-01-2020

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA PALACIO URIBE
Registradora de Instrumentos Públicos
Seccional Girardota

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLIN - ART.
El anterior Memorial fue recibido en la secretaria del Juzgado hoy.
25 FEB 2020
FIRMA DEL EMPLEADO QUE RECIBE

20

5013868

GIRARDOTA

LIQUIDAS

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 04 de Febrero de 2020 a las 08:08:18 a.m.

No. RADICACION: 2020-1097

NOMBRE SOLICITANTE: DIEGO ALEJANDRO ARCILA

OFICIO No. 191 del 30-01-2020 JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

MATRICULAS 79785

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.300	400

=====

20.300 400

Total a Pagar: \$ 20.700

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO:

001544 PIN:

VLR:20700



5013869

GIRARDOTA LIQUIDAS
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 04 de Febrero de 2020 a las 08:08:50 a.m.

No. RADICACION: 2020-3068

MATRICULA: 012-79785

NOMBRE SOLICITANTE: DIEGO ALEJANDRO ARCILA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-1097

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCD: 07, DCTO.PAGO: 001544 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



29

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 12 de Febrero de 2020 a las 01:25:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-1097 se calificaron las siguientes matriculas:
79785

Nro Matricula: 79785

CIRCULO DE REGISTRO: 012 GIRARDOTA No. Catastro:
MUNICIPIO: BARBOSA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE . #6 PARAJE EL CORTADO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 04-02-2020 Radicacion: 2020-1097
Documento: OFICIO 191 del: 30-01-2020 JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD.2019-00407) (MEDIDA CAUTELAR)

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARCILA BERMUDEZ DIEGO ALEJANDRO 1027947309
SANCHEZ GALLO MARIA DEL PILAR 30318513 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha			El registrador	
	Dia	Mes	Año	Firma	
<i>[Signature]</i>				<i>[Signature]</i>	

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

CALIFI33.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOTA
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

30

Nro Matricula: 012-79785

Pagina 1

Impreso el 13 de Febrero de 2020 a las 10:53:20 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 012 GIRARDOTA DEPTO:ANTIOQUIA MUNICIPIO:BARBOSA VEREDA:EL CORTADO
FECHA APERTURA: 24-11-2017 RADICACION: 2017-12149 CON: ESCRITURA DE: 16-11-2017
CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 6 CON AREA DE 10.000 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.4949 DE FECHA 11-07-2017 EN NOTARIA DIECIOCHO DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIRIO, RAMON ANTONIO RAIGOSA RAMIREZ, EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE0, ASI: 019. 26-10-2016 ESCRITURA 4976 DEL 19-07-2016 NOTARIA DIECIOCHO DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: LOPEZ ACOSTA RAFAEL IGNACIO, A: RAIGOSA RAMIREZ RAMON ANTONIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 23815.-- 013.-01-08-2012 ESCRITURA 1139 DEL 29-06-2012 NOTARIA 12 DE MEDELLIN COMPRAVENTA, DE: CARDENAS ARENAS OSCAR DE JESUS, A: LOPEZ ACOSTA RAFAEL IGNACIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 23815.-- 010.-24-02-1994 ESCRITURA 458 DEL 16-02-1994 NOTARIA 20. DE MEDELLIN COMPRAVENTA, POR VALOR D E: ALVAREZ ALVAREZ JOSE BENJAMIN, A: CARDONA ARENAS OSCAR DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 23815.--

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) LOTE . #6 PARAJE EL CORTADO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

23815

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 16-11-2017 Radicacion: 2017-12149 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4949 del: 11-07-2017 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAIGOSA RAMIREZ RAMON ANTONIO

8255672

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-11-2017 Radicacion: 2017-12150 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 8031 del: 18-10-2017 NOTARIA DIECIOCHO de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4949 DEL 11-07-2017 NOTARIA 18 MEDELLIN, EN CUANTO EL LINDERO POR EL NORTE DE ESTE INMUEBLE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAIGOSA RAMIREZ RAMON ANTONIO

8255672

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 22-02-2018 Radicacion: 2018-2135 VALOR ACTO: \$ 37,200,000.00

Documento: ESCRITURA 3625 del: 28-12-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAIGOSA RAMIREZ RAMON ANTONIO

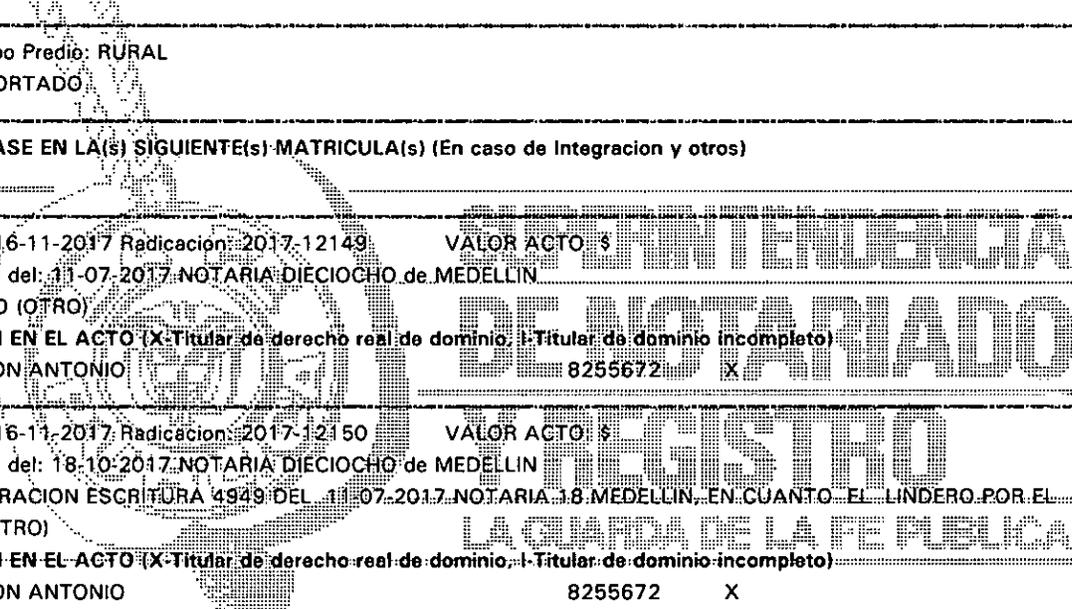
8255672

A: SANCHEZ GALLO MARIA DEL PILAR

30318513

X

ANOTACION: Nro 4





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOTA
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 012-79785

Pagina 2

Impreso el 13 de Febrero de 2020 a las 10:53:20 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 22-02-2018 Radicacion: 2018-2135 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3625 del: 28-12-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (CREDITO INICIAL \$ 20.000.000) (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GALLO MARIA DEL PILAR

30318513 X

A: ARCILA BERMUDEZ DIEGO ALEJANDRO

1027947309

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 04-02-2020 Radicacion: 2020-1097 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 191 del: 30-01-2020 JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD.2019-00407) (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARCILA BERMUDEZ DIEGO ALEJANDRO

1027947309

A: SANCHEZ GALLO MARIA DEL PILAR

30318513 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

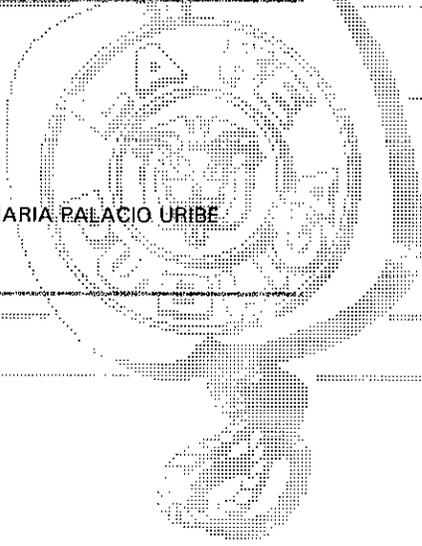
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA5 Impreso por: DESANO10

TURNO: 2020-3068

FECHA: 04-02-2020

La Registradora: ADRIANA MARIA PALACIO URIBE



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Centro Administrativo la Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 No. 42-73 Oficina 1308. Teléfono 2321592

Oficio No. 191

Medellín, 30 de enero de 2020

AL CONTESTAR CITAR ESTE NÚMERO: 2019-00407

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
Girardota, Antioquia

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que este despacho por auto de fecha 6 de septiembre de 2019, proferido en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por DIEGO ALEJANDRO ARCILA BERMUDEZ (C.C. 1.027.947.309), en contra de MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ GALLO (C.C. 30.318.513), se ordenó el embargo del bien inmueble que soporta el gravamen hipotecario, identificado con matrícula inmobiliaria N° 012-79785.

Dígnese inscribir el embargo y expedir a costa del interesado el certificado de libertad y tradición sobre su situación jurídica, en un período equivalente a diez años, si fuere posible. (Art. 593-1 del C.G.P).

Hasta otra oportunidad.

Atentamente,

MARTHA PAOLA BÉRROCAL MALDONADO
SECRETARIA



32

SOLICITUD INFORMACION PROCESO RAD 14-2020-00407

Santiago Suarez Giraldo <sant.abog@hotmail.com>

Mié 12/08/2020 1:22 PM

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (43 KB)

SOLICITUD INFORMACION RAD 14-2020-0407.pdf;

CORDIAL SALUDO

a continuacion adjunto memorial pidiendo informacion sobre el referido proceso

atte

SANTIAGO SUAREZ GIRALDO

T.P. 268.799

Medellín, 12 de agosto de 2020

SEÑOR

JUEZ CATORCE (14) CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA	:	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	:	DIEGO ARCILA BERMUDEZ
DEMANDADO	:	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GALLO
RADICADO	:	2019 - 00407
ASUNTO	:	SOLICITUD INFORMACION DEL PROCESO

SANTIAGO SUAREZ GIRALDO, abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional No: 268.799 C. S. J. y con cédula No: 1.152.442.878 de Medellín y actuando como apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, solicito me sea remitido INFORMACION SOBRE EL MEMORIAL RECIBIDO EL 24 DE FEBRERO DE 2020, Y FRENTE AL EMBARGO QUE SE PRETENDE SOBRE INMUEBLE OBJETO DE LA HIPOTECA Y SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, esto para poder darle tramite al proceso como tal.

atentamente



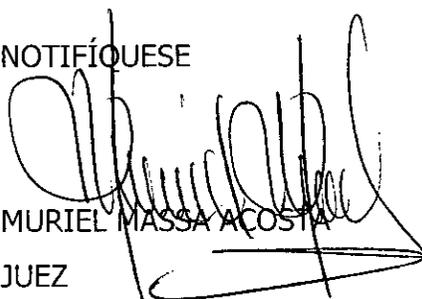
SANTIAGO SUAREZ GIRALDO
 C.C. No. 1.152.442.878
 T.P. No. 268.799 del C. S. de la J

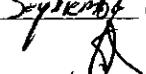
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO ARCILA BERMÚDEZ
DEMANDADO	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ GALLO
RADICADO	2019-407
ASUNTO	DECRETA SECUESTRO

Inscrito como se encuentra el embargo del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 012-79785 de la oficina de instrumentos públicos de Girardota, se decreta el secuestro del mismo. En consecuencia se comisiona a al Juzgado Civil Municipal de Girardota para el secuestro del inmueble descrito, con las facultades de ley, la de subcomisionar si así lo requiere y de allanar si fuere necesario de conformidad con el art. 112 del C.G.P, además de nombrar secuestre con las advertencias realizadas en este auto.

Se asignan como honorarios al auxiliar designado por el despacho por asistencia a la diligencia, la suma de \$400.000, y se le advierte que al momento de aceptar el cargo deberá acompañar copia del Carné vigente que lo acredite como Auxiliar de la Justicia, así como la póliza exigida por el Consejo Superior de la Judicatura para poder desempeñarse como Secuestre de conformidad a lo previsto en los Acuerdos PSSA-7339 y PSSA-7490 de 2010 de dicha corporación. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

 MURIEL MASSA ACOSTA
 JUEZ
 27

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 61
 Hoy, 24 de Septiembre de 2020.

 JULIÁN MAZO BEDOYA
 Secretario